



Sandra Liseth Erazo Santos en la cual solicita adjudicación de dominio pleno de un predio ubicado en Jutrapa, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque. La comisión nombrada por la honorable Corporación y el Sr. Jefe de Catastro informan que realizaron la inspección de dominio pleno solicitada por la Señora Sandra Liseth Erazo Santos, mayor de edad, casada, pariente mercantil y contador público, hondureña y con número de identidad 1401-1979-00258 el predio consta de Ciento ochenta y dos punto cuarenta y siete metros cuadrados (182.47 mts²) ubicado en Jutrapa Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque y colinda de la siguiente manera: al norte con Sandra Liseth Erazo Santos al sur con Municipalidad de Ocotepeque al Este con calle de recién apertura, al Oeste con Belsar Dalila Carranza y Sandra Liseth Erazo Santos - La honorable Corporación Municipal en pleno, en atención al punto que antecede de la presente acto y en cumplimiento a los artículos 43 y 70 de la ley de las Municipalidades y su reglamento vigente en vista de la resolución favorable por el Departamento de Catastro Acuerda conceder dominio pleno a Sandra Liseth Erazo Santos siempre y cuando no perjudiquen a terceros previo al pago de mil noventa y cinco lempiras exactos (Lps 1,095) en la tesorería municipal - dicho inmueble esta comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad reinscrito bajo el No. 82 del tomo 880 del registro de la propiedad inmueble y mercantil que lleva este departamento. — — — — —

12/8 = Solicitud de dominio pleno de Sandra Liseth Erazo Santos en — — — — —

En vista la solicitud de dominio pleno presentada por la Señora Sandra Liseth Erazo Santos en la cual solicita adjudicación de dominio pleno de un predio ubicado en Jutrapa, Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque La comisión nombrada por la honorable corporación y el